

92

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

27 OCT. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00308 - 00

De las excepciones de mérito presentadas por el curador ad-litem que representanta al extremo demandado, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy 28 OCT 2021	a la hora de las 8:00 am
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	